



Solicitud del complemento de apoyo al empleo (CAE) para prestaciones contributivas

(Para prestaciones contributivas nacidas antes del 1 de abril de 2025, con un periodo de derecho superior a 12 meses y con los 9 primeros meses devengados)

100 0 printeres incoos devengados,								
□ Comp	atibilidad con el trat	oajo a tiempo o	complet	:0				
Mes en el que	inicia la relación labor	al					(A cumplir	nentar por el ISM)
1. Datos po	ersonales							
Nombre 1 ^{er} apellido 2° apellido N.° DNI o NIE Fecha de nacimiento				N.º de Seguridad Social Sexo				
DOMICILIO Vía Municipio	Nombre		Código		Por.		Piso incia	Letra
A efectos de comunicaciones/notificaciones (solo si es distinto del indicado anteriormente)								
Vía	Nombre			Núm.	Por.	Esc.	Piso	Letra
Municipio			Código	Postal		Provi	ncia	
TELÉFONO Y	CORREO ELECTRÓN	ICO						
Fijo	Fijo Móvil			Correo electrónico				
Nombre de la IBAN (Número int Se indicarán todos lo	la entidad financiera: a entidad financiera: ternacional de cuenta bancaria) as datos solicitados de la cuenta d iempre, aunque se hubieran facil Ciones	E S en la que desee recibir o						al empleo

- ME COMPROMETO a cumplir las obligaciones que se indican en art. 299 del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS).
- DECLARO bajo mi responsabilidad, que:

No estoy contratado/a por familiares cuyo parentesco conmigo alcance el segundo grado por consanguinidad o afinidad.

Son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud y manifiesto que quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Instituto Social de la Marina cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.

www.seg-social.es 1 de 2

Nombre y apellidos	DNI o NIE					
Diligencia de documentación presentada en el trámite de la solicitud		(A cumplimentar por el ISM)				
DOCUMENTOS	COTEJADO	RECIBIDO	REQUERIDO			
DNI, pasaporte, Tarjeta de Identidad de Extranjero/a (TIE), documento identificativo en su país de origen. Documento que contenga el Número de Identidad de Extranjero/a (NIE). Otra documentación:		:				
Cita documentación.	🗆					
Observaciones		(A cumplimen	tar por el ISM)			
	, , ,		. 05 1			

En el caso de que se le requiera la aportación de documentación dispone, según lo establecido en el art. 25.1 del R.D. 625/85, de 2 de abril, de un plazo de 15 días para su presentación, transcurrido el cual se archivará la solicitud, previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar una nueva si su derecho no hubiera prescrito.

PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud serán objeto de tratamiento por parte del SEPE, en el ejercicio de poderes públicos, cuya finalidad es la realización de las funciones derivadas de la solicitud de prestaciones por desempleo y, en su caso, las cesiones previstas legalmente de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y la L.O. 3/2018. Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos. Todo ello en los términos legalmente establecidos. Más información en https://www.sepe.es/HomeSepe/mas-informacion/aviso-legal.html

Fecha de prese	entación de la	solicitud y fi	rma de la persona solicitante	Fecha	de present	tación (le la solicitud	y firma de la persona receptora
	a	de	de 20			а	de	de 20
Fdo.:			Sello	de la Unidad	Fdo.:			

De acuerdo con lo previsto en el art. 296.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS), la entidad gestora deberá dictar resolución en el plazo de los 15 días siguientes a la fecha en que se hubiera formulado la solicitud de la prestación y notificarla debidamente.

Una vez transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de la prestación, si aún no se hubiera notificado la resolución, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo de acuerdo al artículo 129.3 de la TRLGSS y la persona interesada podrá interponer reclamación previa conforme al art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento podrá dirigirse a su oficina de prestaciones del ISM.

Más información de interés.

En la sede electrónica, accesible a través de https://sede.sepe.gob.es, puede realizar los siguientes trámites:

- Solicitud de prestaciones
- Modificación datos bancarios
- Prórroga de subsidio
- Obtención de certificados
- Desistimiento
- Baja de la prestación
- Consultas

- Comunicación de variación de situación personal, familiar, laboral o de rentas